

gerenciaimpacta@universidadean.edu.co

Carrera 11 No. 78 - 47 Bogotá D.C
Cundinamarca, Colombia, Suramérica.



Aceleración y
Transformación

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA A EMPRENDEDORES Y
EQUIPOS DE EMPRENDEDORES EANISTAS FASE PRE INCUBACION DEL
PROGRAMA EAN IMPACTA Y BRIDGE FOR BILLIONS
2026**



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA A EMPRENDEDORES Y EQUIPOS DE EMPRENDEDORES EANISTAS FASE PRE INCUBACION DEL PROGRAMA EAN IMPACTA Y BRIDGE FOR BILLIONS

1. PRESENTACIÓN

Impacta - Emprendimiento Sostenible, es la plataforma que crea y transforma emprendimientos sostenibles, ofreciendo solución a retos de innovación, conexiones de valor, asesoría y acceso a herramientas de tecnología, programas de incubación y aceleración y acceso a financiamiento. A través de estos servicios buscamos consolidar una nueva generación de emprendedores sostenibles, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, consolidar la clase media y financiar emprendimientos sostenibles.

En el marco de esta iniciativa, la Universidad Ean se articula con Bridge for Billions, organización internacional que, a través de su iniciativa Conecta Latam, fortalece programas de emprendimiento mediante el uso de tecnología, metodologías estructuradas y acompañamiento personalizado.

Bridge for Billions es una empresa social que diseña y gestiona programas de incubación con un enfoque de aprendizaje práctico (learning by doing), inspirado en el emprendimiento disciplinado, que permite a los emprendedores construir y validar su modelo de negocio de manera progresiva, apoyados en mentorías individuales y una plataforma digital de incubación.

Como resultado de esta alianza, el programa Ean Impacta integra su enfoque en sostenibilidad con la metodología y tecnología de Bridge for Billions, con el propósito de fortalecer emprendimientos con potencial de impacto económico, social y ambiental. A través de este acompañamiento, se busca desarrollar y fortalecer las capacidades de los estudiantes emprendedores para acelerar y potenciar sus iniciativas en etapa de pre-incubación e incubación.

2. OBJETIVO

Acompañar hasta 30 equipos emprendedores eanistas en la transición desde una idea de negocio con prototipo y validaciones iniciales, hacia un modelo de negocio estructurado y su aceleración para la salida al mercado. Esto se logra mediante una ruta de incubación basada en el aprendizaje práctico, el uso de una plataforma digital especializada y sesiones de mentoría personalizada.

3. DIRIGIDO A

La convocatoria está dirigida a la comunidad Eanista (estudiantes, graduados y colaboradores). Donde los equipos de emprendedores cuenten con:

- Un problema identificado
- Una idea de negocio en etapa temprana
- Prototipo o Producto Mínimo Viable (PMV)
- Validaciones iniciales de mercado.

4. ALCANCE

El acompañamiento se desarrollará bajo un modelo de incubación estructurado que integra los siguientes componentes:

- **Metodología en aprendizaje práctico (learning by doing):** esta metodología está inspirada en enfoques internacionales de emprendimiento disciplinado y permite construir, validar y ajustar el negocio de manera progresiva.
- **Plataforma tecnológica:** los emprendedores accederán a una plataforma digital de incubación donde desarrollarán su modelo de negocio paso a paso. En ella, podrán registrar sus avances y entregables, realizar el seguimiento de su progreso en tiempo real e interactuar tanto con sus mentores como con el equipo del programa Impacta.

- **Módulos de negocios:** sesiones virtuales diseñadas específicamente para acelerar la evolución de una idea inicial hasta su puesta en el mercado en poco tiempo. El programa consta de ocho (8) módulos: Propuesta de Valor, Mapa de Competidores, Mapa de Alianzas Estratégicas, Modelo de Negocio y Marketing, Precio y Viabilidad, Proyecciones Financieras, Plan de Impacto y Plan de Crecimiento.
- **Mentorías personalizadas y grupales:** sesiones virtuales semanales de guía y revisión avances.
- **Entrenamientos:** sesiones virtuales con un experto internacional.
- **Sesiones de networking:** sesiones para conectar virtualmente entre sí, explorar posibles sinergias y compartir aprendizajes.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los interesados en participar en la fase de acompañamiento deben cumplir los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

- Pertenecer a la comunidad eanista (estudiantes, graduados y colaboradores)
- Contar con un problema u oportunidad identificado bajo un enfoque de sostenibilidad, presentando una solución que responda de manera efectiva a una necesidad real del entorno.
- Contar con una idea de negocio con un prototipo y unas validaciones previas.
- Ofrecer una propuesta innovadora o con un enfoque diferencial
- El equipo deberá contar con mínimo un integrante Eanista.
- Tener disponibilidad de máximo 5 horas a la semana, cumpliendo con las actividades propuestas (mentorías, asesorías, trabajo autónomo, entrenamientos, etc.)
- Estar dispuesto a recibir asesoramiento, mentoría y acompañamiento de expertos.
- Participar en el 100% de los espacios estipulados del acompañamiento

Criterios de evaluación y selección:

| Criterio | Descripción | Puntaje máximo |
|---------------------------------|--|----------------|
| Sostenibilidad | <p>El equipo relaciona los aspectos del entorno que justifican la creación de su idea de negocio orientada hacia la sostenibilidad.</p> <p>Disposición del emprendedor para incorporar principios de sostenibilidad en su modelo de negocio.</p> | 200 |
| Innovación | <p>El equipo justifica por qué su idea de negocio orientada a la sostenibilidad es innovadora o tiene el potencial para incorporar principios de innovación.</p> | 300 |
| Producto/servicio | <p>El producto/servicio se encuentra en etapa inicial, con un prototipo que responde con claridad a una necesidad y/o problema real.</p> | 250 |
| Equipo Emprendedor | <p>El equipo cuenta con conocimiento y trayectoria relacionada con el tema técnico en el cual está basada su idea de negocio</p> <p>Logra transmitir fácilmente su visión, ambición, capacidad y creatividad para trabajar en su idea de negocio.</p> <p>El equipo demuestra compromiso y capacidad para llevar a cabo la idea de negocio.</p> | 250 |
| Inclusión en Equipo Emprendedor | <p>Se otorgará 50 puntos adicionales cuando el equipo cuente con al menos una mujer o un integrante perteneciente a grupos de diversidad humana o poblaciones vulnerables.</p> <p>Nota: Se sumará solo si el puntaje es menor o igual a 950.</p> | +50 |

Puntaje por equipo/emprendedor

La calificación de cada equipo emprendedor será otorgada por los integrantes del panel evaluador conformado por Impacta Emprendimiento Sostenible. La calificación total se generará a partir de la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada criterio.

La Universidad Ean se reserva el derecho de seleccionar a las iniciativas de emprendimiento que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes.

Criterios de desempate

En caso de empate en el puntaje entre uno o más equipos emprendedores, se asignará la posición inicial de desempate a aquel equipo emprendedor que presente un mayor puntaje en el criterio de Innovación.

De continuar con el empate, se procederá de la misma manera, en su orden, con los demás criterios descritos en el presente numeral, es decir, Sostenibilidad, Producto/servicio y Equipo emprendedor, respectivamente. Si, luego de realizar el ejercicio descrito anteriormente, se mantuviera el empate, se entrará a asignar la posición inicial de desempate a aquella iniciativa que haya enviado la postulación primero teniendo en cuenta la fecha y hora de finalización de la postulación en el formulario destinado:

<https://incubation.bridgeforbillions.org/signup?organization=207&program=628>

6. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la evaluación se publicarán ordenados de mayor a menor puntaje. Se considerarán elegibles aquellos equipos emprendedores que obtengan un puntaje igual o superior a seiscientos (600) puntos sobre mil (1.000).

Los primeros treinta (30) equipos emprendedores con puntaje superior a 600 serán seleccionados para el acompañamiento. Los equipos siguientes en la lista de elegibles conformarán el banco de espera, y podrán ser llamados en caso de retiro o incumplimiento de alguno de los seleccionados

El equipo de evaluadores analizará los equipos emprendedores del banco de elegibles y seleccionarán para acompañamiento a aquellos equipos

emprendedores que consideren están en capacidad para recibir el acompañamiento.

Para el inicio del acompañamiento requiere que el equipo emprendedor firme una carta de compromiso con Impacta –Emprendimiento Sostenible.

7. MODALIDAD DEL ACOMPAÑAMIENTO

El acompañamiento se desarrollará en modalidad virtual por medio de la plataforma de incubación (Bridge for Billions – Conecta Latam). Los módulos, entrenamientos y mentorías serán sincrónicos, con interacción virtual entre emprendedores y mentores/expertos.

8. COBERTURA

Podrán postularse equipos de emprendedores de la comunidad eanistas (estudiantes, graduados y colaboradores) en todo el territorio nacional. No obstante, los seleccionados deberán garantizar su participación virtual en todas las actividades.

Nota: El programa *no cubre* gastos de conectividad, desplazamiento, hospedaje y/o alimentación.

9. CRONOGRAMA

| Actividad | Fecha |
|--|---------------------------|
| Apertura de la convocatoria | 28 de abril de 2026 |
| Cierre de convocatoria | 20 de mayo de 2026 |
| Inicio proceso de selección de los postulantes | Del 21 al 23 de mayo 2026 |
| Publicación de seleccionados - banco de elegibles | 27 de mayo de 2026 |
| Inicio de Acompañamiento | 01 de Julio de 2026 |

10. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Solo se considerarán las inscripciones realizadas a través del formulario disponible en:

<https://incubation.bridgeforbillions.org/signup?organization=207&program=628>

- Es obligatorio completar todos los campos y adjuntar la información requerida. *Incluyendo el video.
- La postulación debe ser realizada por el líder del equipo.
- Se recomienda revisar la información antes de enviarla, ya que postulaciones incompletas no serán consideradas.

Proceso de Selección

1. Filtro Inicial y Evaluación de Propuestas

- Se verificará el cumplimiento de requisitos mínimos y se evaluarán las propuestas según los criterios establecidos en el numeral 5.

2. Calificación y Selección Final

- Se seleccionarán hasta 30 equipos para el acompañamiento

3. Publicación de Resultados

- *Impacta* publicará la lista de seleccionados y notificará por correo electrónico.

11. BENEFICIOS DEL ACOMPAÑAMIENTO

Durante el programa, los emprendedores contarán con:

- Desarrollo del modelo de negocio paso a paso mediante la plataforma de incubación Bridge for Billions – Conecta Latam.
- Espacios de acompañamiento 1:1 con mentores, orientados a la toma de decisiones estratégicas y solución de retos del negocio.

- Acceso a contenidos, clases maestras y herramientas prácticas enfocadas en áreas clave como propuesta de valor, modelo financiero, mercado y estrategia.
- Enfoque en la validación con clientes, generación de ingresos, estructuración financiera y proyección de crecimiento a través de herramientas tecnológicas.
- Acceso a redes y ecosistema para visibilidad
- Certificación a los equipos que culminen satisfactoriamente el proceso de incubación.
- Los emprendedores que finalicen el programa de acompañamiento dentro de la plataforma tendrán acceso a beneficios exclusivos donde encontrarán diferentes descuentos para acceder a productos y servicios de empresas estratégicas, para fortalecer sus emprendimientos.
- Reconocimiento regional a las mejores iniciativas, donde los tres (3) emprendimientos con mejor desempeño serán invitados a un espacio exclusivo (virtual) con aliados estratégicos, con el fin de fortalecer sus iniciativas de acuerdo con las necesidades específicas identificadas.

Para mentores:

- Metodología y Herramientas claras para el acompañamiento de emprendedores.
- Conexión con la comunidad de mentores y emprendedores de Conecta Latam. (Participación en red internacional)
- Reconocimiento, como mentor del programa.

12. CAUSALES DE RECHAZO

La postulación será rechazada por alguna de estas causales:

- a. La inclusión de un integrante del equipo emprendedor en más de una postulación finalizada con distintas iniciativas de negocio en la misma convocatoria.
- b. Equipos de trabajo y/o emprendedores que se postulen con más de una iniciativa de negocio en la misma convocatoria.
- c. Equipos de trabajo y/o emprendedores que se postulen a más de una convocatoria de Ean Impacta al tiempo.
- d. Equipos/emprendedores con ideas de negocio que posean contenido sexual explícito (pornografía), explotación infantil, que fomenten la violencia, promuevan el uso de sustancias psicoactivas o atenten contra la seguridad del estado (apología al delito).
- e. Son mentores, asesores, facilitadores, talleristas y/o miembros del equipo de trabajo de la Gerencia Impacta Emprendimiento Sostenible.
- f. Quien haya tenido acceso a este documento o documento con criterios de evaluación antes de su publicación.
- g. Equipos/emprendedores interesados que no cumplan con alguno de los requisitos gerenciaimpacta@universidadean.edu.co Carrera 11 No. 78 – 47 Bogotá D.C mínimos habilitantes y que dado el caso requerido en saneamiento y no lo realicen correctamente.

13. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO

Sera causal de finalizar el acompañamiento con alguno de los equipos seleccionados por:

- a. Inasistencia al Kick-off sin justificación previa aprobada por el equipo coordinador.

- b. Incumplimiento reiterado en la entrega de actividades y entregables establecidos en la plataforma de incubación.
- c. Inasistencia a dos (2) sesiones consecutivas de mentoría o acompañamiento, sin justificación válida.
- d. Falta de compromiso con el proceso, incluyendo el no cumplimiento de la dedicación mínima requerida para el desarrollo del programa.
- e. Suministro de información falsa o inconsistente durante el proceso de postulación o acompañamiento.

14. CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA

La Universidad Ean podrá realizar cambios en los términos de la presente convocatoria, en el momento que así lo considere necesario, para lo cual se publicarían adendas actualizando el documento.

Es responsabilidad de los emprendedores y/o equipos interesados y/o postulados, consultar de manera constante la plataforma web <https://impacta.universidadean.edu.co/> en la que se informarán dichos cambios.

15. ACEPTACIÓN TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la postulación a la presente convocatoria, los equipos aceptan las características, requisitos y condiciones establecidos en los términos, así como lo dispuesto para el desarrollo del acompañamiento por parte del programa Ean Impacta.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL

Las dinámicas que se generan alrededor del cumplimiento del Propósito Superior de la Universidad Ean (Universidad EAN, 2020) traen consigo la producción de conocimiento, así como el acceso a conocimiento generado por terceros. El conocimiento es una fuente de riqueza, especialmente para una organización cuya misión sobrepasa la formación académica y persigue la innovación y la creación de emprendimientos sostenibles como apoyo al desarrollo social y económico del país. Así las cosas, la Propiedad Intelectual, en adelante PI, se constituye en una herramienta que potencializa el conocimiento, al otorgar derechos sobre el mismo y visibiliza la responsabilidad de respetar el conocimiento generado por terceros. También constituye una herramienta para valorizar las creaciones intelectuales, no solo desde el posicionamiento de la Universidad Ean como generadora de conocimiento, sino abriendo la oportunidad de transferir ese conocimiento a la sociedad. Si bien la Universidad Ean cuenta con antecedentes importantes en materia de gestión de PI, este Reglamento se presenta como una versión actualizada y ajustada a la realidad actual de la Institución, que orientará sus grupos de interés respecto de la postura de esta frente a los derechos de PI, convirtiendo al Reglamento en un pilar para la gestión adecuada de la PI, entendiendo la misma como un activo de gran valor, cuyo origen está en la Comunidad Eanista pero que puede impactar de manera positiva la sociedad.

Te invitamos a consultar el reglamento de propiedad intelectual en:
[https://universidadean.edu.co/sites/default/files/institucion/acuerdos/018Anexo1ReglamentoPI\(1\).pdf](https://universidadean.edu.co/sites/default/files/institucion/acuerdos/018Anexo1ReglamentoPI(1).pdf)

17. GLOSARIO COMPLEMENTARIO

Sostenibilidad: De acuerdo con la Política de Sostenibilidad y Emprendimiento Sostenible de la Universidad Ean, es una cualidad articuladora del desarrollo que permite el uso, aprovechamiento y distribución de los recursos naturales garantizando el mantenimiento de las contribuciones de la naturaleza para la gente e impulsando

estrategias de innovación dirigidas a las dimensiones ecológicas, sociales y económicas. gerenciaimpacta@universidadean.edu.co Carrera 11 No. 78 - 47 Bogotá D.C

Emprendimiento sostenible: De acuerdo con la Política de Sostenibilidad y Emprendimiento Sostenible de la Universidad Ean, son iniciativas que conducen a la creación y transformación de empresas, mercados y sociedades para generar impacto positivo en las dimensiones del desarrollo sostenible, a partir de la innovación, la gestión del conocimiento, la prospectiva y la abundancia.

Emprendedor sostenible: De acuerdo con la Política de Sostenibilidad y Emprendimiento Sostenible de la Universidad Ean, es un agente de cambio que tiene la capacidad de agenciar cambios, descubrir oportunidades e implementar soluciones innovadoras orientadas a crear y transformar empresas, mercados o sociedades, que generan abundancia económica, social y ambiental.

Propuesta de Valor: Es la que incluye características diferentes a otros emprendimientos en el que ofrecen a los clientes potenciales y/o en el CÓMO lo ofrecen (relación con el cliente, canales y/o procesos) y/o en por Qué generan ganancias (costos e ingresos).

ANEXOS

- a) Anexo 1.- Carta de compromiso
- b) Anexo 2.- Acuerdo de confidencialidad.